Apartadó, **31** de **julio** de 2024

Doctor
HAROLD EDUARDO VÉLEZ CASTRO
Subdirector (E) Regional Antioquia
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Apartadó

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° **CO1.PCCNTR.5831728** DE **2024** DURANTE EL PERIODO DESDE **01/07/2024 HASTA 31/07/2024**

INFORME No. **6**

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO				
Entidad Contratante:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Supervisor:	***AIDA LUZ BALLESTEROS CHAUX***			
Objeto del Contrato:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la redes de conocimiento del programa de Articulación con la Media, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.			
Contrato No:	**CO1.PCCNTR.5831728 DE 2024**			
Contratista:	LUZ DANNY ARCINIEGAS ESPITIA			
Valor del Contrato:	**$ 45.548.559**			
Valor honorarios mes:	$ **4.465.545**			
Fecha de inicio:	**01 de febrero de 2024**			
Fecha de terminación:	**06 de diciembre de 2024**			
Número de la póliza:	**65-46-101042255**	Vigencia	Desde: **01/02/2024**	Hasta: **10/04/2025**

2. NOVEDADES

	TIPO DE NOVEDAD	SI	NO	TRÁMITE DE LA NOVEDAD
1	Suspensión		X	
2	Modificación		X	
3	Adición		X	
4	Prórroga		X	
5	Cesión		X	
6	Terminación anticipada		X	

Justificación de la novedad:			
Novedad informada a la aseguradora	**SI:**	**NO:**	Fecha informe novedad aseguradora:
	Vigencia Final Póliza:		
	Valor Final Póliza:		

NOTA: Si hay novedades se describen los actos administrativos realizados, que deben ingresar al expediente contractual, con el formato de "Compromiso" (control de ingreso documentos al expediente).

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor total del contrato:	$ **45.548.559**
Valor total pagado:	$ **26.793.270**
Saldo total por pagar	$ **18.755.289**

4. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Número de planilla de aportes: **4554473540**				
Salud	Pensiones	ARL	Otros:	Total
$ **223.300**	$ **285.800**	$ **9.400**	$	$**518.500**
Es pensionado	SI:	NO**: X**		

5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

¿EL CONTRATISTA REPORTA ANTECEDENTES?	**Abril**		**Julio**		**Octubre**	
Judiciales	SI:	NO:	SI:	NO: X	SI:	NO:
Disciplinarios	SI:	NO:	SI:	NO: X	SI:	NO:
Fiscales	SI:	NO:	SI:	NO: X	SI:	NO:
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI:	NO:	SI:	NO: X	SI:	NO:
Consulta inhabilidades por delito sexuales contra niños, niñas y adolescentes. (Ley 1918 de 2018)	SI:	NO:	SI:	NO: X	SI:	NO:

6. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

Entregó Informe de Ejecución							**Si: X**	**No:**	**Porque:**
No	**Obligaciones Contractuales**	**Actividades en la ejecución del periodo objeto de cobro**	**Cumple**	**Cumple Parcialmente**	**No cumple**	**No aplica**	**Evidencias**		**Observaciones/Justificación si la respuesta es diferente a cumple**
1	*Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico y desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la necesidad del servicio y la programación establecida en los procesos formativos del centro de formación.*	*Se desarrollaron las actividades de acuerdo a la programación establecida*	X				*Plan concertado*		
2	Participar activamente en los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional:	*Se hace entrega de proyecto formativo para los Aprendices del grado 11 del programa Recursos Humanos ID2718749 I.E José Celestino Mutis proceso de inscripción en el programa*	X				*Evidencias de aprendizaje entregadas por los Aprendices como resultado de las actividades del proyecto formativo propuesto*		

	formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras.	*de las IE José Celestino Mutis*						
3	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje.	- *No se realiza esta actividad durante el presente periodo*	X				- *No se realiza esta actividad durante el presente periodo*	
4	*Entregar al Supervisor del*	*Se presentaron los informes mensuales de la ejecución del objeto*	X				- *Informe Contractual*	

	Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, diligenciamiento formato plan concertado, acta de apertura y acta de cierre de la formación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.	*contractual por la ejecución de la formación en las siguientes Instituciones* ***I.E Mutis ID2912879 RRHH I.E OBRERO ID2913581y ID 2718749 RRHH***						
5	*Emitir e informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices y Coordinación Académica el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.*	*Se evalúan resultados de aprendizaje de los grupos en formación*	X				*En espera del retorno de la plataforma Sofia Plus para el registro de juicios evaluativos*	

6	*Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices así como diligenciar el formato de novedades y elaborar el acta.*	*No se realiza esta actividad durante el presente periodo*	X				*No se realiza esta actividad durante el presente periodo*	
7	*Reportar en el sistema Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías,*	Se hace seguimiento a Aprendices matriculados en las fichas a cargo su asistencia a la formación, en este periodo no se detectan novedades a reportar	X				*En este periodo no se detectan novedades a reportar*	

	inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.							
8	*Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.*	En espera del retorno de la plataforma Sofia Plus para el registro de juicios evaluativos	X				*En espera del retorno de la plataforma Sofia Plus para el registro de juicios evaluativos*	
9	*Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.*	*No se realiza esta actividad durante el presente periodo*	X				*No se realiza esta actividad durante el presente periodo*	
10	*Brindar apoyo técnico o apoyo a la supervisión a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación; así como elaborar solicitudes*	*No se realiza esta actividad durante el presente periodo*	X				*No se realiza esta actividad durante el presente periodo*	

	de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, codificación, apoyo técnico en la recepción de estos y evaluación de proveedores.							
11	*Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.*	*Se participa en equipo de apoyo a etapa practica del programa, orientando a Instructores de la red Agro, Pecuaria y ambiental para el desarrollo de la gestión documental requerida para el registro y activación de etapa practica en SOFIA Plus de los Aprendices en cuestión* *Se hace entrega de cruce de maya curricular de las Instituciones, identificando estado de competencias de grados 10 y*	X				*Carpeta creadas en On Drive destinadas para cada Instructor a acompañar en el proceso se adjunta link: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mediatecnicauraba_sena_edu_co/Documents/ETAPA%20PRODUCTIVA%202024?csf=1&web=1&e=fwg8VF*	

		11 ejecutas y por desarrollar - *Se apoya y participa desde el día 11 al 14 de junio en semana de planeación de la formación, realizando material de apoyo para las sensibilizaciones a IE sobre la oferta académica disponible en el programa* - *Se realiza capacitación a Instructores sobre el diligenciamiento de evidencias de etapa productiva de Aprendices del grado 11*						
12	*Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro de Formación Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, acorde a la especialidad técnica.*	- *No se participa de esta actividad durante el presente periodo*	X				- *No se participa de esta actividad durante el presente periodo*	

13	*Implementar estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción.*	*Se desarrolla la formación en el marco de la formación profesional integral apoyado en estrategias pedagógicas que tienen en cuenta los diferentes estilos de aprendizaje y contexto del Aprendiz.*	X				*Plan concertado. Guías de aprendizaje.*	
14	*Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo con lo establecido con el Consejo Nacional de Acreditación CNA, así como la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SACES, de los programas que se presenten para registro calificado, previa Instrucción de la Coordinación Académica.*	*No se participa de esta actividad durante el presente periodo*	X				*No se participa de esta actividad durante el presente periodo*	
15	*Estar certificado o actualizarse en la Norma de*	*Certificación Norma de Competencia*	X				*Certificación Norma de Competencia*	

	Competencia ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO.	*ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO.*					*ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO.*	
16	*Para instructores virtuales: Cumplir con lo establecido en la guía de orientaciones para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.*	*No aplica por ser Instructor de formación modalidad presencial*	X				*No aplica por ser Instructor de formación modalidad presencial*	
17	*Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que tengan relación con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.*	*Se participa en equipo de apoyo a etapa practica del programa, orientando a Instructores de la red Agro, Pecuaria y ambiental para el desarrollo de la gestión documental requerida para el registro y activación de etapa practica en SOFIA Plus de los Aprendices en cuestión.*	X				*Carpeta creadas en On Drive destinadas para cada Instructor a acompañar en el proceso se adjunta link: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mediatecnicauraba_sena_edu_co/Documents/ETAPA%20PRODUCTIVA%202024?csf=1&web=1&e=fwg8VF*	

		▪ *Se hace entrega de cruce de maya curricular de las Instituciones, identificando estado de competencias de grados 10 y 11 ejecutas y por desarrollar* ▪ *Se apoya y participa desde el día 11 al 14 de junio en semana de planeación de la formación, realizando material de apoyo para las sensibilizaciones a IE sobre la oferta académica disponible en el programa* ▪ *Se realiza capacitación a Instructores sobre el diligenciamiento de evidencias de etapa productiva de Aprendices del grado 11*						

Nota 1: Las actividades que desarrolla el personal de instructores, deberán estar indicadas en el formato "tiempos actividades académicas" (Sofía plus) y demás evidencias según el caso.

Nota 2: Las actividades que desarrolla el personal de apoyo administrativo, deberá, estar indicadas en el formato definido en "Compromiso"

7. INFORME LEGAL

Descripción de incumplimiento ya sea por: retraso, inconveniente, asunto pendiente por resolver y punto crítico del contratista.

Motivo del requerimiento:	(Los hechos que produjeron el mismo.)			
	Retraso	Inconveniente	Asunto Pendiente	Punto crítico

Cumplimiento a las Obligaciones:	Otros:	
Tiempo otorgado para realizar la acción requerida:		
Verificación de lo requerido	SI:	Evidencias
	NO:	Por qué:

8. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Se concluye que el contratista cumplió durante el presente mes, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto, se recomienda el pago de los honorarios correspondientes.

NOTA: en caso de incumplimiento, el supervisor presentará una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a este con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en **Apartadó**, a los **31** días del mes de **julio** de 2024.

AIDA LUZ BALLESTEROS CHAUX
Coordinadora Académica
Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.* 5831728 *DE 2024

Anexos*:*

Evidencias en 4 folios

- *Informe mensual de ejecución contractual*
- *Diagrama de horas de Sofia plus*
- *Informe de supervisión*
- *Plan concertado de trabajo*

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:45:16 PM horas del 09/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **66786624**
Apellidos y Nombres: **ARCINIEGAS ESPITIA LUZ DANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250263734

PIB
16:47:57

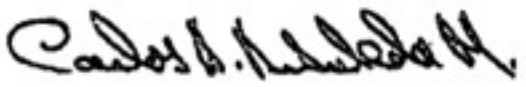
Bogotá DC, 09 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ DANNY ARCINIEGAS ESPITIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66786624:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de julio de 2024, a las 16:53:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66786624
Código de Verificación	667866242407091653l0

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2024 04:54:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66786624 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97741190** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:44:48 horas del 10/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66786624,**
Apellidos y Nombres **ARCINIEGAS ESPITIA LUZ DANNY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **123456789-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO